



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 27 No. 2

Junio de 2024

PLAGIO ESTUDIANTIL: UN CASO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO¹

Isaac Camacho², Elizabeth Guzmán Bolaños³, Nicolle Fernanda González Velázquez⁴ y Isaac Palacios García⁵
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

El presente trabajo muestra los resultados de introducir una contingencia anti-plagio en el caso de la entrega de tareas escolares a nivel universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México. El trabajo inicia con una discusión de un caso mediático, de las diferentes estrategias institucionales y de la literatura que parecen sólo operar de forma reactiva e individualista ante el acontecimiento, sin una visión funcional del plagio como parte de un sistema de prácticas culturales. Desde la óptica conductual de la cultura organizacional se diseñó una nueva contingencia para generar un cambio en la práctica cultural académica de dos estudiantes universitarios de la carrera de Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Como metodología para la implementación de dicha contingencia se empleó el procedimiento de series de tiempo interrumpidas. Los resultados muestran una reducción considerable de la frecuencia de actos de plagio en la entrega de tareas después de la implementación de la nueva contingencia para ambos participantes. Se concluye con algunas sugerencias desde el área de la conducta gobernada por la regla para aumentar los resultados

¹ Los autores desean agradecer a la Dra. Ana Elena del Bosque Fuentes por su apoyo en la implementación de la intervención descrita en el presente trabajo. También a Alexis Amparo y a Rodrigo Olivares Armas por su apoyo en el análisis de los datos.

² Profesor de la carrera de Psicología, FES-Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: isaac.camacho@iztacala.unam.mx

³ Estudiante de la carrera de Psicología, FES-Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: isaac.camacho@iztacala.unam.mx

⁴ Estudiante de la carrera de Psicología, FES-Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: isaac.camacho@iztacala.unam.mx

⁵ Estudiante de la carrera de Psicología, FES-Iztacala, UNAM. Correo Electrónico: isaac.camacho@iztacala.unam.mx

obtenidos, así como con algunas ideas en torno a una visión del plagio y de otros problemas antiéticos como circunstancias modificables desde la perspectiva cultivo-conductual.

Palabras clave: Plagio, contingencia escolar, tareas, cultura organizacional, estudiantes.

STUDENT PLAGIARISM: A CASE AT THE NATIONAL AUTONOMOUS UNIVERSITY OF MEXICO

ABSTRACT

This paper shows the results of introducing an anti-plagiarism contingency in school homework delivery at a college level in the Universidad Nacional Autónoma de México. The paper begins with a discussion of a media cover case, of the different institutional strategies and of the literature which only seem to operate in a reactive and individualistic fashion of such events without a functional vision of plagiarism as a part of a system of cultural practices. From a behavioral perspective of organizational culture, a new school contingency was designed to change the academic cultural practice of two university students enrolled in Psychology in the Faculty of Higher Studies Iztacala. The methodology used in the implementation of that contingency was an interrupted time series a procedure. Results showed a considerable reduction of the frequency of plagiarism acts in homework delivery after the new contingency was implemented. The conclusions include some suggestions from rule governed behavior area to enhance the results, as well as some ideas about a view of plagiarism and other ethical problems as modifiable circumstances from the culture-behavioral perspective.

Keywords: Plagiarism, school contingency, homework, organizational culture, students.

En febrero de 2023 fue de la opinión pública que una ministra de la Suprema Corte de Justicia había plagiado su tesis de licenciatura en 1987 (Paredes, 2023) en la entonces Escuela Nacional Estudio Profesionales Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta noticia sacudió tanto al país como a la UNAM. Dicha institución cuyo prestigio y honorabilidad estaba en tela de juicio, inició una investigación al respecto. Un primer resultado de las investigaciones concluyó con el reconocimiento del plagio. En palabras del en ese entonces rector Enrique Graue: "...después de un meticuloso cotejo de los textos en cuestión y del análisis de la documentación aportada por las personas involucradas, concluyó que existe una copia sustancial en la tesis que presentó en 1987, como parte integral de los requisitos para su recepción profesional y expedición del título correspondiente, la entonces alumna de esa entidad académica, Yasmín Esquivel Mossa..." (Boletín UNAM, 2023). En este sentido la UNAM reconoció que la ministra de la Suprema

Corte de Justicia de la nación había plagiado o hecho pasar el trabajo de tesis de otro alumno como si fuese suyo bajo el asesoramiento de una profesora actualmente despedida por su participación en ese caso en la UNAM (Belmont, 2023).

Aparte del escándalo nacional por tratarse de la universidad que ha sido nombrada como la “máxima casa de estudios” y receptora de más de mil premios nacionales e internacionales (UNAM, 2019) entre los cuales destaca el premio príncipe de Asturias en el 2009 por su impulso al pensamiento humanístico y democrático (GACETA CCH, 2009) el caso generó una profunda discusión sobre los lineamientos institucionales aplicables que hasta ese momento habían permanecido desactualizados. Nuevamente el rector Enrique Graue, tuvo que reconocer la imposibilidad legal de invalidar el título de licenciatura en cuestión, llegando a sugerir “alternativas” institucionales. La discusión de dichas alternativas llevada a cabo por Reyes-Carrillo y Eudave-Muñoz (2022) aborda una serie de recomendaciones de acciones a llevar a cabo para disminuir la incidencia de plagio, tales como: fomentar la cultura de la integridad académica, aumentar las recompensas, así como eliminar aquellos “*incentivos perversos*” y la creación de reglamentos y protocolos donde los investigadores, docentes y todo el cuerpo académico se vean involucrados en el proceso.

El plagio puede ser definido como la realización de una copia total o parcial de una idea, texto o contenido generado por otra persona, haciéndola pasar como propia. Diferentes instituciones cuentan con definiciones particulares que corresponden a situaciones y contextos específicos. La carencia de una definición operacional general da lugar a desacuerdos de lo que puede considerarse como plagio o no (Roig, 2001), algo importante para determinar si es plagio es la “excepción de insignificancia” la cual señala que, dentro del conjunto de posibilidades de comportamiento de plagio algunos no son suficientemente significativos (Miranda, 2013) como para ser considerados plagio. Considerando esto se puede decir que en la identificación del plagio como la copia de una obra original se debe tomar en cuenta el contexto y la extensión del material copiado.

La búsqueda de soluciones alternativas para este tipo de sucesos no sólo ha ocupado a las autoridades universitarias, también diversos investigadores han seleccionado tanto a profesores como a estudiantes en sus trabajos de investigación. Un primer resultado de dichas investigaciones es que el problema se encuentra sub reportado o mal entendido (Kalichman, 2004; Roig, 2001). Por otro lado, en lo que respecta a estudiantes, Miranda (2013) señala que a lo largo de su formación académica estos desarrollan una cultura escolar conocida como el “*copy-paste*”, la cual se puede describir como una forma de plagio en la que, utilizando medios masivos de información, específicamente internet, se habilita a la fácil reproducción de textos de autoría ajena. Adicionalmente, el autor menciona que esta circunstancia resulta altamente peligrosa, ya que el *copy-paste* se empieza a promover desde la escolaridad temprana y al pasar desapercibida durante el desarrollo académico se constituye como una costumbre en su vida como universitarios (p. 711).

Lo alarmante de esta situación se incrementa cuando se considera que, como lo señalan Reyes-Carrillo y Eudave-Muñoz (2022): “No hay que perder de vista que una buena parte los estudiantes llegarán a ser profesores”, de lo que podría inferirse un escenario cultural en el que el plagio se consolide como un componente de las prácticas ocultas del “currículum vivido”. En este sentido, se ha sugerido necesaria la implementación de un sistema con recursos e instrumentos necesarios para llevar a cabo un proceso de formación basado en la transparencia y verdad (Castillo-Méndez y Garibay-Pardo, 2004).

En el caso de actos de plagio cometidos por profesores universitarios e investigadores, Aluja y Birke (2004) discuten el tema general de los principios éticos en dicho contexto y señalan que aún ante la ausencia de una definición interdisciplinaria, interinstitucional e internacional sobre la mala conducta científica es posible identificar ejemplos y concluir que se han incrementado las incidencias y violaciones como resultado del decremento de las posiciones laborales, de los recursos financieros, la presión por publicar y el incremento de los trámites administrativos. Adicionalmente, en lo que toca al subtema del plagio los autores muestran que en este sí existe homogeneidad en su entendimiento: la apropiación

de ideas o productos sin citar la fuente original, pero que por la dificultad en su corroboración y su opacidad las experiencias del caso generalmente terminan en “el cajón del olvido” (p. 101)

Como se puede ver, independientemente del actor involucrado lo que parece estar en juego es un conjunto de prácticas culturales que dificultan la observación del plagio y su debida atención pero que lo mantienen como parte de la vida académica de algunos estudiantes y algunos profesores/investigadores por igual.

Regresando al contexto de la UNAM y en dicho sentido cultural, hasta este momento las alternativas identificables en los comunicados institucionales se han concentrado exclusivamente en mecanismos de sanción y detección digital (Cabadas, 2023) en la elaboración del trabajo tesis de los estudiantes. Dichas alternativas se pueden interpretar como la un intento de reivindicar lo que ha sido denominado como el “concepto” de la cultura organizacional de la institución (Eubanks y Lloyd, 2011). Esto es, el conjunto de suposiciones sobre lo que se hace, cómo se hace, cómo se evalúa y las relaciones permitidas entre los actores relevantes. Dichas suposiciones son el resultado del aprendizaje colectivo en el transcurso de un largo tiempo. Son una reflexión acerca de lo que ha funcionado y lo que no en la organización (Eubanks y Lloyd, 2011, p. 29).

En términos de la perspectiva conductual sobre la cultura organizacional, Eubanks y Lloyd (2011) la ubican en el contexto del comportamiento social. Específicamente, la relacionan con el área de conocimiento denominada *conducta verbal* o social en la que el reforzamiento del comportamiento de un individuo está mediado por la conducta de otras personas. En este sentido, la cultura organizacional de la UNAM respecto del plagio implica el conjunto de conductas verbales que son mediadas por la participación social de otros agentes lo que mantiene y consolida prácticas culturales éticamente reprochables. En esencia esta perspectiva de la cultura organizacional relacionada con el plagio enfatiza el análisis de la interacción entre la conducta de plagio y sus circunstancias funcionales lo que genera una convicción de que el verdadero cambio en la conducta de plagio surge de la transformación del ambiente social y la mediación del reforzamiento para dicha conducta.

Contrástese lo anterior con la perspectiva de Castillo-Méndez y Garibay-Pardo (2004) quienes en el fenómeno del plagio identificaron la presencia de un “individualismo” que ha llevado a una nula formación de una comunidad universitaria en la que se promueva la cultura de la denuncia y la honestidad. Dicho rasgo individualista se utiliza, junto con otros, como recurso explicativo del plagio y otras conductas antiéticas lo que da lugar a que se favorezcan estrategias como cursos/talleres informativos o de “concientización” ética para combatir el plagio. Sin embargo, en esta última perspectiva las cuestiones relativas a las prácticas culturales críticas que motivaron y habilitaron, por ejemplo, tanto a la ministra como a su asesora en el plagio de su tesis permanecen en la ambigüedad, oscurecidas por ese supuesto individualismo difícil de cambiar o incluso de registrar objetivamente.

En este sentido, el presente trabajo ha optado por seguir las ideas de Mawhinney (2011), quien define a la cultura organizacional como el conjunto de prácticas críticas que mantienen el comportamiento de los miembros. Por práctica crítica se entiende la contingencia entre antecedentes, respuesta y consecuencias. Nuevamente, en el campo cultural estas contingencias se extienden para considerar el comportamiento de dos o más individuos, a esto se le ha denominado metacontingencia (Glenn, 1989).

En el contexto escolar las metacontingencias se encuentran sintetizadas en reglamentos escolares, políticas institucionales del personal académico y los objetivos del currículum. Estas metacontingencias implican la interconexión entre el comportamiento del profesor y el alumno, cuyos productos, por ejemplo, las tareas, son seleccionadas por los objetivos curriculares o disciplinares. En este sentido, el plagio en la realización de tareas y ejercicios extra-clase puede ser visto como un comportamiento contrario a los principios éticos de la formación y la enseñanza universitaria, pero igualmente mantenidos por el reforzamiento disponible en el medio social.

A continuación, se analiza mediante una representación formal el comportamiento de realización de tareas, por ejemplo, resúmenes, cuadros sinópticos o infografías, para dar paso a la representación del plagio en la realización de dichas tareas, así

como de la regla ambiental que siguiendo a Mawhinney (2011) explica el mantenimiento de tal comportamiento.

TAREAS Y PLAGIO

La realización de tareas como resúmenes o infografías es parte del comportamiento escolar original, el cual puede ser dividido en tres componentes de respuesta: $reo = rt + (ros \text{ o } roa)$, donde, reo representa al conjunto de respuestas originales que definen la tarea a realizar. Un ejemplo de estas es hacer el resumen de un artículo o la infografía de un capítulo. Estas respuestas originales pueden incluir respuestas originales de transcripción, rt , así como respuestas originales de síntesis, ros , o de análisis, roa .

Adicionalmente, la presentación de tales respuestas es por lo general seguida de una evaluación y la asignación de un puntaje como fuentes de reforzamiento, E^R , que mantienen dichas respuestas académicas originales, esto se puede representar como: $reo \rightarrow E^R$.

En ocasiones el reforzamiento para dichas respuestas puede darse bajo límites temporales como ocurre cuando se establecen fechas límite de entrega sin la posibilidad de entrega extemporánea.

Diferentes factores, como la excesiva cantidad de alumnos por grupo y por lo tanto de tareas que revisar, pueden ocasionar que sólo uno de los componentes de reo sea reforzada bajo las mismas limitaciones temporales. Bajo tales circunstancias la mera respuesta de transcripción puede ser reforzada por el profesor al igual que la de síntesis o análisis, lo que se representaría como: $rt \rightarrow E^R$ o $ros \text{ o } roa \rightarrow E^R$.

En este caso, como el único requisito conductual para la emisión del comportamiento de plagio, rp , es realizar una copia o transcripción de un trabajo original ajeno, se puede formar una identidad funcional entre respuestas (véase Sidman, 2000) en la que copiar el trabajo de un autor forma una clase equivalente con copiar el trabajo de un compañero estudiante. Esto se puede representar como: $rp = rt$ por lo tanto, $rp \rightarrow E^R$.

Desde la óptica conductual de Mawhinney (1982) se puede decir que bajo circunstancias en las que contingencias concurrentes para hacer trabajo original o

para plagiar están vigentes "...las personas pueden ... extraer de ellos reglas para la maximización de los refuerzos que anulan cualquier propensión innata a igualar" (p. 280). Más aún el autor sostiene que esta maximización depende de que las personas puedan contactar la manera en que funciona su ambiente y sus experiencias previas en la aplicación de dichas reglas ambientales. De manera general, la contingencia de reforzamiento para el comportamiento de plagio se iguala con la del reforzamiento para el trabajo escolar original, pero con el paso del tiempo la primera puede sustituir a la segunda. Esto puede generar una regla que puede presentarse de forma intuitiva para el estudiante como: "puedo hacer menos trabajo y obtener buena calificación" en tanto que la respuesta de plagio es sólo una parte del conjunto de respuestas que debería constituir al trabajo original escolar. En lo que sigue se muestra la manera en que tal sustitución se puede dar, así como una posible alternativa contingencial anti-plagio.

Específicamente, la contingencia que refuerza por igual al trabajo escolar original y al comportamiento de plagio puede dar lugar a una regla de maximización considerando el costo de respuesta como la cantidad de tiempo, es decir, el tiempo que el estudiante le tiene que dedicar para realizar la tarea, así como los límites de tiempo disponibles para su entrega. Bajo estas circunstancias se puede dar que: $cost\ rp < cost\ reo$, donde, $cost\ rp$, se refiere al tiempo que se le debe dedicar a la respuesta de plagio, y $cost\ reo$ es tiempo que se le debe dedicar a la respuesta escolar original, tal que el costo de la primera es menor que el costo de la segunda. Estando disponible para ambas respuestas el E^R de forma que $rp \rightarrow E^R$ y $reo \rightarrow E^R$ entonces, nuevamente, considerando las limitaciones de tiempo antes señaladas el reforzamiento disponible para las respuestas de plagio es mayor, porque requiere menor tiempo que el reforzamiento para las respuestas escolares originales. Esto se representa como $E^R cost\ rp > E^R cost\ reo$, siendo que, $E^R cost\ rp$ se refiere al reforzamiento disponible dado el costo de la respuesta de plagio y que $E^R cost\ reo$ se refiere al reforzamiento disponible dado el costo de la respuesta escolar original. La regla ambiental que surge de dicho arreglo contingencial claramente favorece la maximización mediante el despliegue de respuestas de plagio al interior de las

unidades académicas en las que se requiera la entrega de tareas semanales como son los resúmenes o las infografías.

Esta forma de describir el conjunto de contingencias que mantienen el comportamiento de plagio abre la posibilidad de generar cambios en el arreglo contingencial ante la observación que se están presentando respuestas de plagio significativas. Una posible regla ambiental anti-plagio compuesta por tres contingencias que contraste con la regla de maximización se describe a continuación:

$$reo \rightarrow -E^R \quad (1)$$

$$-reo \rightarrow E^{-R} \quad (2)$$

$$rp \rightarrow E^{-C} \quad (3)$$

Estas tres contingencias describen una circunstancia funcional en la que las respuestas escolares originales ya no serán reforzadas con la asignación de calificación, es decir, un componente de extinción descrito en la ecuación 1. Adicionalmente, la ausencia de dichas respuestas será seguida de la cancelación del reforzamiento generado por la asignación de asistencia a las clases, esto es, un componente de reforzamiento negativo descrito en la ecuación 2. Finalmente, la reincidencia en las respuestas de plagio generaría la cancelación de consecuencias positivas como tener derecho a calificación final, esto es, la ecuación 3 que describe un componente de castigo negativo.

De manera sintética se puede decir que los dos primeros componentes de la contingencia reducen la calificación disponible para el estudiante al tiempo que mantienen su comportamiento escolar, mientras que el tercero permite el castigo proporcional dada la reincidencia del comportamiento de plagio. Una forma intuitiva de expresar dicha contingencia anti-plagio en la forma de una regla para el estudiante es: “por plagiar voy a tener que hacer más trabajo para obtener menos calificación”.

Con estos elementos la contingencia anti-plagio puede ser implementada como un complemento de la evaluación continua en el salón de clases. Lo que se esperaría es que su implementación funcionalmente cancele la contingencia que mantenía el

comportamiento de plagio de estudiantes universitarios y de esta forma redefine la practica cultural crítica.

A continuación, se presenta un caso de plagio universitario en el que se implementó dicha regla ambiental alternativa dado que se observó la presentación de respuestas de plagio significativas en una clase de la carrera de psicología de la FES Iztacala.

UN CASO DE PLAGIO

El presente trabajo tiene como propósito mostrar el efecto de la implementación de la contingencia antes descrita para la reducción del comportamiento de plagio. Específicamente, dicho comportamiento fue registrado mediante el porcentaje de las tareas entregadas con coincidencias en el contenido entre dos estudiantes universitarios del segundo semestre de la licenciatura en Psicología y el resto de sus compañeros de grupo. Siguiendo la clausula de significatividad se asumió que coincidencias textuales superiores al 60% de constituían actos de plagio.

En la Facultad de Estudios Superiores Iztacala el plan curricular de la carrera de Psicología incluye las asignaturas de Introducción a los ámbitos profesionales I y II dirigidas al estudio de los ámbitos de ejercicio laboral del psicólogo ofertados en dicho plan. En la asignatura I las unidades académicas son: 1- Educación, Desarrollo y Docencia, 2- Educación Especial y 3- Organizacional. En la asignatura II las unidades son: 1- Investigación, 2- Clínica, 3- Salud y 4- Social. Para ambas asignaturas se revisan contenidos relacionados con los aspectos históricos del desarrollo de cada ámbito, así como las funciones, acciones y responsabilidades del practicante de la psicología en cada uno.

Los actos de plagio que motivaron el presente trabajo fueron detectados en Introducción a los ámbitos profesionales II durante el segundo semestre. El profesor de la asignatura detectó la entrega de tres tareas idénticas a la entregada por otro de los alumnos del grupo. Considerando que el procedimiento administrativo institucional de sanción para esos casos es lento y que las consecuencias para tal comportamiento terminan quedando reducidas a una mera reducción en la

calificación general al final del semestre, el profesor optó por presentar el caso ante la jefatura de la carrera para discutir una alternativa más efectiva e inmediata.

La alternativa sugerida por el profesor fue la regla ambiental antes descrita. Para su implementación, el profesor expuso ante todo el grupo el hecho de que había detectado actos de plagio en la entrega de las tareas manteniendo en secreto el nombre de los estudiantes involucrados. Por separado, el profesor habló con cada estudiante identificando que uno de los cuatro involucrados era el autor original de la tarea quien se la había enviado a otro, denominado en lo que sigue como participante N., para mostrarle cómo la había realizado pero que en ningún momento le autorizó a copiarla y entregarla como si fuera suya. Por su cuenta N. procedió a enviarle dicha tarea a otros dos alumnos (M.A. y A.R.) quienes también le cambiaron el nombre y la presentaron como propia.

Durante una discusión personal y confidencial los tres alumnos que habían plagiado el trabajo de su compañero aceptaron su responsabilidad y la implantación de la alternativa contingencial antes descrita como parte de su evaluación continua para el semestre. Sólo dos de ellos aceptaron firmar el consentimiento informado para el uso de sus datos con fines académicos.

MÉTODO

Participantes

El estudio se realizó con dos alumnos varones de entre 18 y 20 años inscritos al primer año de la licenciatura en Psicología. Estos alumnos fueron seleccionados en tanto se les sorprendió en actos de plagio al momento de entregar tareas escolares. El primero fue designado como M. A. y el segundo como N. para mantener su anonimato.

Procedimiento

A fin de mostrar el efecto de implementar la alternativa contingencial anti-plagio el diseño empleado fue el de series de tiempo interrumpidas (Tabla 1). En este diseño se muestra que la implementación de la alternativa conductual tuvo lugar al principio del segundo semestre. Se registró la ocurrencia de coincidencias textuales en el contenido de las tareas entregadas por los alumnos M. A. y N. respecto de todos

sus compañeros de grupo (38 alumnos en total) durante todo el año escolar. Específicamente, se consideró como una coincidencia cuando el contenido textual esto es, oraciones completas eran idénticas entre las tareas de dos o más estudiantes. Nuevamente, el límite para considerar una tarea como plagio fue el 60% de coincidencias.

Tabla 1
Diseño del procedimiento empleado.

01	02	03	04 X	05	06	07
Unidad Educativa	Unidad. Educación Especial y rehabilitación	Unidad. Organizacional	Unidad. Investigación. Alternativa Contingencial	Unidad Clínica	Unidad Salud	Unidad Social
Primer Semestre			Segundo Semestre			

Se analizaron las tareas entregadas por ambos estudiantes durante el primer y segundo semestre de la asignatura de Introducción a los Ámbitos Profesionales. Dichas tareas fueron entregadas de manera asincrónica en los días de clase y archivadas mediante el programa Google Classroom® durante todo el año escolar. El análisis de los datos y el cálculo de la coincidencia entre observadores se realizó durante un mes posterior a dicho año escolar. Para esta labor dos observadores clasificaron el tipo de tareas entregadas por M. A. por unidad. Buscaron y registraron de forma independiente coincidencias respecto de las tareas entregadas por el resto de los alumnos en cada una de las unidades de la asignatura. Para el participante N. igualmente se designaron otros dos observadores independientes quienes por separado catalogaron sus tareas entregadas y nuevamente, registraron coincidencias respecto de las tareas del resto de los alumnos. El porcentaje de acuerdo entre observadores para cada conjunto de datos fue de 93.75% para los de N. y de 87.86% para los de M. A.

Durante la totalidad de esta investigación el profesor en ningún momento hizo algún hincapié sobre la importancia de la ética en la entrega de las tareas a los alumnos. Tampoco se volvió a tocar el tema frente al grupo o de manera particular con alguno

de los alumnos involucrados. El profesor no tuvo ninguna participación en el análisis de los datos o del acuerdo entre observadores.

RESULTADOS

Los resultados de la Figura 1 muestran que previa a la implementación de la alternativa contingencial el porcentaje de coincidencias en cuanto al contenido de las tareas entregadas por M. A. era sustancialmente elevado dando como promedio 75%. Esto significa que de todas sus tareas entregadas antes de la implementación de la contingencia anti-plagio existía un grado muy alto de coincidencia entre sus tareas y las de algunos de sus compañeros.

En lo que respecta a las tareas de N. la situación empeora considerando que, como muestra la Figura 2, antes de la implementación de la nueva contingencia, el promedio de coincidencias en los contenidos de sus tareas respecto de las de sus compañeros fue de casi el 90% lo que indica que prácticamente todas sus tareas entregadas eran una copia de la realizada por alguno de sus compañeros.

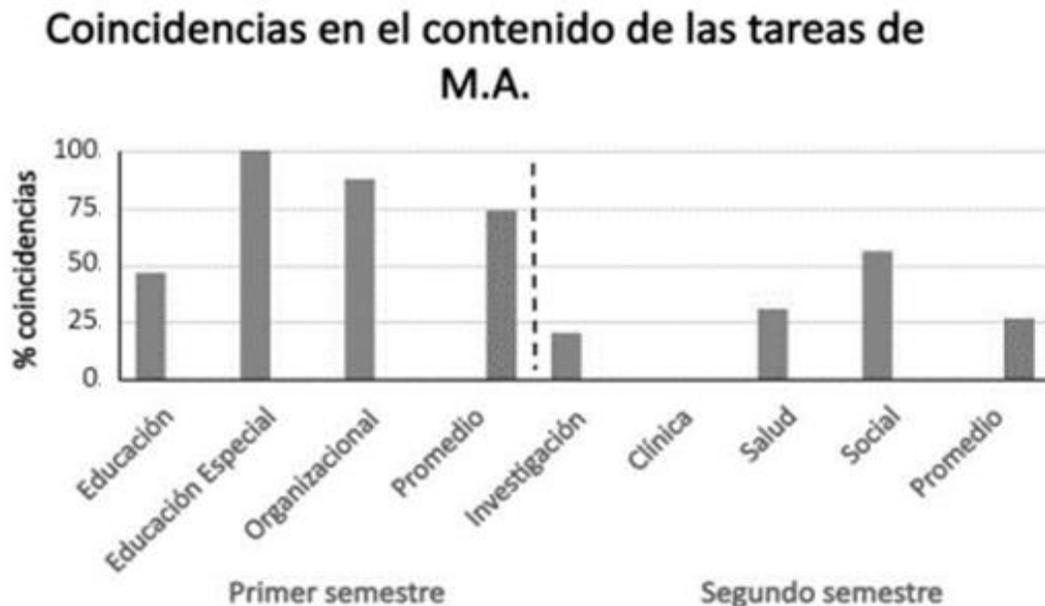


Figura 1
 Porcentaje de coincidencias en el contenido de las tareas entregadas en promedio y por unidad académica durante el primer y segundo semestre de la asignatura de Introducción a los ámbitos profesionales para el participante M.A.

Los resultados de la implementación de la alternativa contingencial se muestran igualmente en la Figura 1. Como se puede observar, el resultado fue un abrupto descenso en cuanto al porcentaje de coincidencias en la unidad de investigación y la unidad de clínica, observándose para ésta última una reducción a cero para el participante. Posteriormente, se observó un incremento en el porcentaje de coincidencias para las restantes unidades dando como promedio un 25% de coincidencias para M. A. En cuanto al participante N. se observa un patrón similar con una reducción a cero en la unidad de clínica inmediatamente posterior a la implementación de la nueva contingencia, pero posteriormente dicho porcentaje incrementa en las restantes dos unidades hasta dar un promedio cercano al 20%.

Coincidencias en el contenido de las tareas de N.

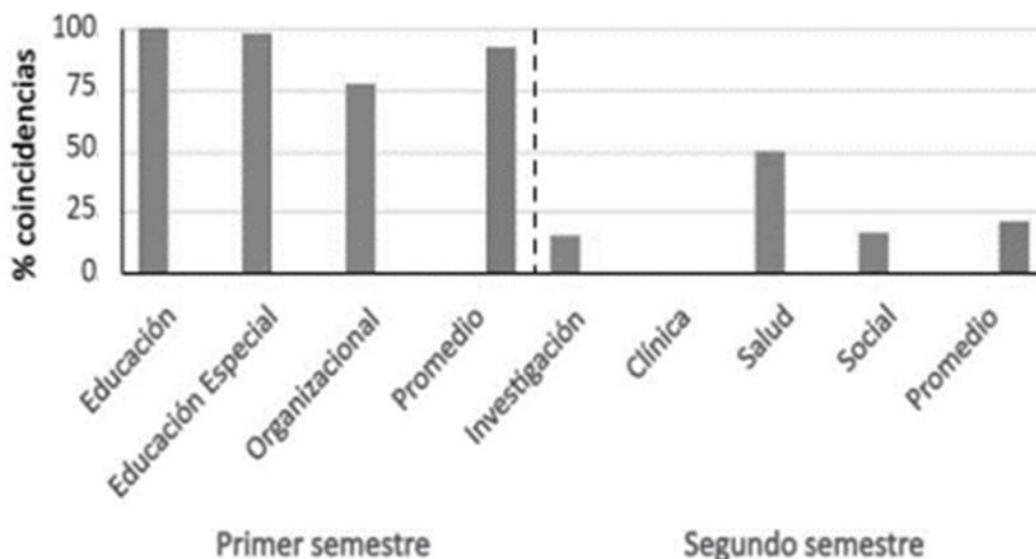


Figura 2
Porcentaje de coincidencias en el contenido de las tareas entregadas en promedio y por unidad académica durante el primer y segundo semestre de la asignatura de Introducción a los ámbitos profesionales para el participante N.

Una forma de fortalecer las posibles conclusiones derivadas de intervenciones en las que no es posible optar por un diseño de reversión y especialmente cuando se trata de series de tiempo interrumpidas es mostrar que los efectos de la manipulación no se extendieron a otras variables dependientes. Esto es precisamente lo que se muestra en la Figura 3. En dicha figura se presenta el

porcentaje de asistencias para cada unidad académica en el semestre en el que se implementó la contingencia anti-plagio. Como se puede observar, salvo por un valor del 75% en la unidad de investigación para el participante M. A. e igualmente del 75% en la unidad de salud para el participante N. ambos tuvieron una asistencia del 100% en el resto de las unidades, en este sentido, no se observó ningún efecto sistemático de la implementación de la nueva contingencia en las asistencia a clase, lo que muestra que efectivamente la nueva contingencia mantuvo la asistencia y la entrega de tareas y fortalece la identificación de un efecto localizado de la intervención sobre la variable de interés: la conducta de plagio.

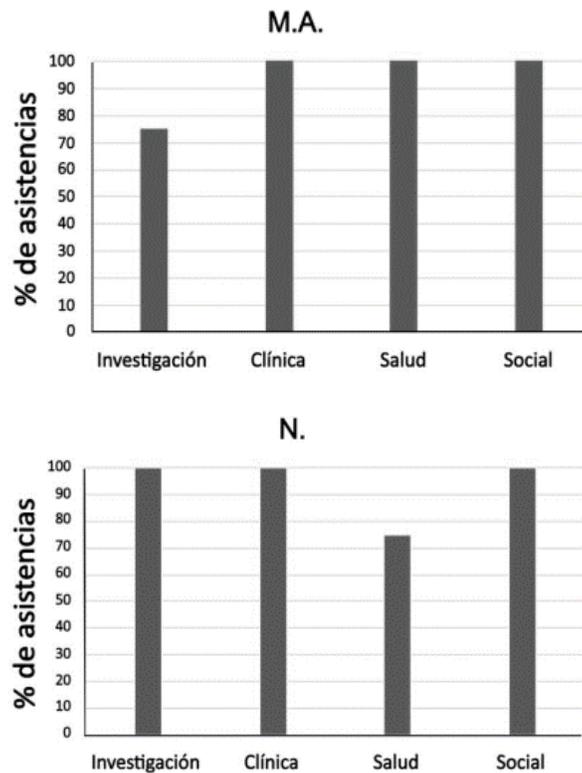


Figura 3
 Porcentaje de asistencias por unidad académica durante segundo semestre de la asignatura de Introducción a los ámbitos profesionales II para el participante M.A. y N.

Estos resultados fueron obtenidos a pesar de que el profesor nunca le recriminó a los estudiantes su mala conducta, no los exhibió en público ni les asignó trabajos extra o de castigo, tampoco trato de “concientizar” su actuación antiética. Sin embargo, el profesor reportó anecdóticamente comentarios de ambos participantes al momento de recabar el consentimiento informado en el sentido de reconocer que

“no valió la pena” haber plagiado la tarea de su compañero la cual se aproxima a la regla ambiental que se esperaba desarrollar mediante la intervención.

CONCLUSIONES

El presente estudio muestra un caso en el que el comportamiento de plagio fue efectivamente reducido por la implementación de una contingencia alternativa, sin la necesidad de apelar a estrategias de concientización y sin recurrir al castigo como única opción. Dicha alternativa contingencial fue diseñada por ser contraria a las contingencias de reforzamiento identificadas como responsables del comportamiento de plagio en la entrega de tareas escolares en estudiantes universitarios.

A pesar de la efectividad en la reducción de dichos comportamientos los resultados muestran que el comportamiento no se eliminó por completo. Como se puede ver en las figuras 1 y 2 las unidades académicas posteriores a la reducción a cero mostraron un incremento, aunque diferenciado entre participantes y unidades. Este efecto de recuperación ha sido demostrado ampliamente en ambientes de laboratorio en el área de conducta gobernada por la regla (Galizio, 1979). De forma prospectiva en el presente trabajo se sugiere realizar en futuras aplicaciones de la contingencia anti-plagio actividades complementarias por ejemplo solicitarles a los estudiantes la enunciación de la regla ambiental pertinente, lo que ha sido denominado una contingencia sustitutiva que permite la referencia a eventos que “pueden ocurrir en otro momento o lugar” (Peláez y Moreno, 1998, p. 199) y cuya función es fortalecer y mantener el control del comportamiento presente. Otra posibilidad es solicitarles una elaboración verbal más desarrollada, por ejemplo, un ensayo en el que se haga una descripción del comportamiento de plagio como un sistema de contingencias y que esto modifique el rol de las reglas ambientales de plagio como operaciones de establecimiento (Michael, 1982).

Los resultados del presente trabajo no buscan amainar la confianza en las políticas institucionales para atender el problema del plagio. Simplemente agrega información empírica a pequeña escala en un contexto donde dicho problema por lo general se discute en términos abstractos y subjetivos como la falta de valores en

los estudiantes (véase López, 2023) o problemas de actitud (Izquierdo, Magaña y Quijano, 2021) que en poco ayudan en el diseño ambiental que efectivamente cambie el comportamiento y las prácticas culturales que lo delimitan. La posible conjugación de políticas y acciones concretas de diseño ambiental se asemeja al encuadre conceptual desarrollado por Mattaini (1993) quien resalta la existencia de un posible enfoque compartido entre los campos del trabajo social y el análisis conductual, específicamente, el énfasis en los aspectos medio ambientales o ecológicos de las prácticas culturales.

Si es posible asemejar el plagio a otras conductas antiéticas como la corrupción y dado que en opinión de un expresidente de México la corrupción puede ser vista como cultural (Peña, 2014) entonces de correspondencia con el presente trabajo, el plagio también es una práctica cultural y por lo tanto el reto no solo es reducir o eliminar el comportamiento, sino redefinir los sistemas sociales y psicológicos que los construyen y mantienen. Esto no es fácil, el simple recurso de modificar contingencias individuales puede ser poco eficiente al igual que las estrategias que exclusivamente se concentren en mensajes comunitarios de “concientización” o políticas públicas reactivas.

Recientemente, Cihon y Mattaini (2020) señalaron que en la actualidad se disponen de los recursos teóricos y de la evidencia suficiente para trascenderlos enfoques basados exclusivamente en lo individual, es decir, subjetivos y basados en rasgos, para dar paso a un entendimiento e intervención culturo-conductual. El presente trabajo muestra que esto es posible. Se muestra que mediante una intervención colectiva (la alternativa fue expuesta para todo el grupo de estudiantes), la transformación de las consecuencias que definen las prácticas de la clase y la participación de las autoridades pertinentes (recuérdese que la alternativa contingencial fue discutida con la jefatura de la carrera) se puede avanzar hacia un enfoque de intervención sistémico que incorpore tanto las prácticas culturales críticas como el responder relacional en la forma de reglas conductuales.

En este sentido los cambios en las políticas institucionales reactivas al plagio en la UNAM son importantes, pero pueden resultar inefectivos si no redefinen el conjunto de prácticas críticas que mantienen ese comportamiento. Al igual que en el caso del

plagio, el acoso, la discriminación y la violencia de género puede ser problemas difícilmente atendibles mediante estrategias de concientización cuyas prospectivas de cambio descansan en el agente involucrado dando como resultado que al final de cuentas: la cultura del antiética se coma de desayuno a los mensajes y políticas institucionales que buscan prevenirla (véase Mattaini, 2020 p. 5).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aluja, M. y Birke, A. (2004). Panorama General sobre los Principios Éticos Aplicables a la Investigación Científica y la Educación Superior. En M. Aluja y A. Birke (Coords.). *El papel de la ética en la investigación científica y la educación superior*. (pp. 87-138). México: Academia Mexicana de Ciencias y Fondo de Cultura Económica
- Belmont, J. (2023, enero 21). Por el plagio de tesis, la UNAM baraja “acciones sancionadoras”. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/plagio-tesis-unam-baraja-acciones-sancionadoras>
- Boletín UNAM (2023). Boletín UNAM-DGCS-045. https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2023_045.html
- Cabadas, M. (2023, enero 6). Tras caso Yasmin Esquivel, UNAM acuerda medidas para evitar el plagio de tesis profesionales. *El Universal* <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/unam-acuerda-medidas-para-evitar-el-plagio-de-tesis-profesionales/>
- Castillo-Méndez, A., y Garibay-Pardo, L. (2004). Ética en la investigación científica y la educación superior: Perspectiva de una estudiante de licenciatura. En M. Aluja & A. Birke (Coords.), *El Papel de la Ética en la Investigación Científica y la Educación Superior* (pp. 181-202). México: Fondo De Cultura Económica.
- Cihon, T. M., y Mattaini, M. A. (Eds.). (2020). Behavior Science Perspectives on Culture and Community. doi:10.1007/978-3-030-45421-0
- Eubanks, J. L. y Lloyd, K. E. (2011). Relating behavior to Organizational Culture Concept and Perspective. En T. C. Mawhinney (ED.). *Organizational Culture, rule-Governed Behavior and Organizational Behavior Management: theoretical Foundations for Research and Practice*. Nueva York: Routledge. (pp. 27-44).
- GACETA Colegio de Ciencias y Humanidades (2009). El Príncipe de Asturias para la UNAM. <https://gaceta.cch.unam.mx/es/el-principe-de-asturias-para-la->

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/2-meses-de-los-senalamientos-que-ha-pasado-con-el-caso-de-la-ministra-yasmin-esquivel/>

Peña, E. [Presidencia Enrique Peña Nieto]. (2014, Agosto 19). *Conversaciones a Fondo* [Video].

https://www.youtube.com/watch?v=mAwF0q_dG44&t=2166s&ab_channel=PresidenciaEnriquePe%C3%B1aNieto

Reyes-Carrillo, S., & Eudave-Muñoz, D. (2022). Conductas no éticas en la investigación científica: prevalencia, causas asociadas y estrategias de prevención. Una revisión sistemática. *Innovaciones Educativas*, 24(Especial), 105–125. <https://doi.org/10.22458/ie.v24iEspecial.4312>

Roig, M. (2001). Plagiarism and paraphrasing criteria of college and university professors, ethics & behavior, 11(3), 307-323. https://doi.org/10.1207/S15327019EB1103_8

Sidman, M. (2000). Equivalence relations and the reinforcement contingency. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 74, 127-146.

UNAM (2019). UNAM recibe más de mil premios nacionales e internacionales. Recuperado de <https://www.fundacionunam.org.mx/auriazul/unam-recibe-mas-de-mil-premios-nacionales-e-internacionales/>